

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 6 de abril de 2005.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.

19.151/05. *Acuerdo de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se inicia procedimiento para declaración de agua mineral natural, en el término municipal de Ruesga.*

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha iniciado, a instancia de José R. Lasanta Tausía, en representación de «Ruesga Resort, S. L.», el procedimiento para la declaración de la condición de mineral natural del agua procedente de un sondeo realizado en la parcela, propiedad de la entidad peticionaria, número 784 (polígono 4) del Catastro de Ruesga (referencia catastral 39067A004007840000LU), situada en el paraje denominado «Mies de Abajo» del término municipal de Ruesga (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (B.O.E. números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), con el fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente que se instruye y exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito ante la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a su publicación.

Santander, 22 de marzo de 2005.—El Director General, Pedro Obregón Cagigas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

19.051/05. *Anuncio de 21 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación «La Jara» (Fracción Este) n.º 4038.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación número 4.038 (0-1-0), denominado «La Jara» (Fracción Este), cuyo titular es Fomento de Minas y Canteras, Sociedad Limitada, para recursos de la Sección C), extensión de 6 cuadrículas mineras, en el término municipal de San Martín de Pusa (Toledo).

Toledo, 21 de abril de 2005.—El Delegado Provincial. Fdo.: Jesús Velázquez García-Bueno.

COMUNIDAD DE MADRID

19.098/05. *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica sobre el otorgamiento del permiso de investigación «Gracisa II», N.º 3280-010.*

Con fecha 13 de abril de 2005 esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha otorgado a la sociedad Graveras Acicoya, S. A., por un periodo de tres años, el permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominado «Gracisa II», n.º 3280-010, con una superficie de cuatro cuadrículas mineras situadas en los términos municipales de Fuentidueña de Tajo y Estremera (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

19.092/05. *Resolución de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.*

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del Título de Diplomada en Profesorado de E.G.B. especialidad de Ciencias Humanas, a favor de Doña Pilar María Ugued Montaner. Transcurridos 30 días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Huesca, 19 de abril de 2005.—El Decano, José María Nasarre López.

19.147/05. *Resolución de la Facultad de Medicina de Salamanca por extravío de título.*

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de D. Bernardo Olivera Rodríguez, expedido el 7 de agosto de 1998.

Salamanca, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, Francisco Javier Cabrero Fraile.

19.197/05. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.*

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Doctor en Psicología de don Enrique Vázquez Justo, expedido con fecha 28 de junio de 2001, con registro del Ministerio n.º 2001196704 y de la Universidad 2425A01.

Santiago de Compostela, 4 de abril de 2005.—El Secretario General de la Universidad, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.